

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de mayo de 1961 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos del concurso número treinta y cuatro, puestos a disposición de la Junta Calificadora.

Excemos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y Orden complementaria de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94), y como resolución al concurso núm. 34, anunciado por Orden de 18 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 70),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos civiles que a continuación se relacionan al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado, por creer que no le corresponde la vacante que en derecho se le adjudica, podrá elevar la reclamación oportuna ante esta Junta Calificadora, que deberá entrar en la misma en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones, ni por parte de los Oficiales, Suboficiales, ni por el correspondiente Organismo, Empresa, etc., o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales de la Escala Auxiliar o Suboficiales, por el Ministerio castrense respectivo, se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, y una vez publicada verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de colocado, que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtenga otro destino, no podrá causar baja en la anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigne.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado con los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesaria la extensión de una nueva credencial; bastará que en la anterior el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de Reemplazo Voluntario, se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden han sido baja en la Escala Profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares por los Oficiales de la Escala Auxiliar y Suboficiales, se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia y Pagaduría, de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 275) y la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año («Diario Oficial del Ejército» núm. 251), y para la revista de Comisario, la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» núm. 354).

Art. 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de

esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados, y sobre todo al servicio, con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fijan en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» las vacantes que las motivan, o con los aumentos que posteriormente hayan sido dotadas.

CONCURSO NUMERO 34

Clase primera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Relación de destinos, con expresión del empleo, nombres y apellidos, situación, destinos y observaciones:

Brigada de Infantería don Antonio González Peña, del Parque y Talleres de Automovilismo de la cuarta Región Militar, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, en las Oficinas de Correos de Barcelona.—Apartado d), norma tercera del epígrafe B de la Orden de 18 de marzo de 1961.

Brigada de Infantería don José Román Martínez, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la cuarta Región Militar, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, en las Oficinas de Correos de Barcelona.—Apartado d), norma tercera del epígrafe B de la Orden de 18 de marzo de 1961.

Sargento primero de Infantería don Manuel González Ramírez, de la Comisión Liquidadora del disuelto Regimiento de Infantería núm. 58, a la ídem íd. íd. de Jerez de la Frontera (Cádiz).—Apartado d), norma tercera del epígrafe B de la Orden de 18 de marzo de 1961.

Sargento primero de Infantería don José Saras Silva, de la Agrupación de Infantería Simancas, número 4, a la ídem íd. íd. de Gijón (Oviedo).

Subteniente de Infantería don Esteban San Miguel Salas, del Grupo de Tiradores de Ifni, núm. 1, a la ídem íd. íd. de Ponferrada (León).

Capitán Auxiliar de Infantería don Santos Rifón Vales, del Regimiento de Infantería Melilla, núm. 52, a la ídem íd. íd. de Melilla.

Teniente Auxiliar de Infantería don José María López López, de la Segunda Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 52, a la ídem íd. íd. de Granada.

Capitán de Complemento de Infantería don Pascual Lapica Vaquer, de Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Castellón, al Ministerio de Agricultura, Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en el Servicio Provincial de Ganadería de Valencia.

Alférez de Complemento de Artillería don Eladio Cabezas Puebla, de Colocado en la Empresa de don Alfonso Díaz Romero, de Villanueva de Córdoba, al Ministerio de Hacienda, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Albaceta.

Subteniente de Infantería don Fernando de Pablo Ruiz, de la Compañía de Destinos del Cuartel General de la División número 71, al ídem íd.

Teniente Auxiliar de Infantería don Vicente Izquierdo Miguel, de la Unidad de Automovilismo de la cuarta Región Militar, al Ministerio de Hacienda, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Barcelona.

- Teniente Auxiliar de Artillería don José Campins Chavero, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, al Ministerio de Hacienda, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Barcelona.
- Teniente de Complemento de Caballería don Carlos Jiménez Marquina, de Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Badajoz, al ídem ídem ídem de Badajoz.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Félix Delgado Valerio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7, al ídem ídem.
- Teniente de Complemento don Francisco Montes Payo, de Colocado en la Diputación Provincial de Cáceres, al ídem ídem ídem de Cáceres.
- Teniente Auxiliar de Caballería don Julio Pérez Benjumea, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, al ídem ídem ídem de Castellón.
- Teniente auxiliar de Infantería don Honorio Madariaga Ledesma, del Regimiento de Infantería Canarias, número 50, al ídem ídem ídem de Ciudad Real.
- Teniente auxiliar de Infantería don Atenógenes Cueto González, de agregado al Regimiento de Infantería Canarias, número 50, al ídem ídem ídem de Ciudad Real.
- Teniente auxiliar de Infantería don Andrés Borrego Domínguez, de la Argupación de Infantería Pavia, número 19, al ídem ídem ídem de Ciudad Real.
- Brigada de Complemento de Infantería don Rafael García Cobos, de colocado en la Empresa de don Constantino Cosío (Hijo), Ceuta (Marruecos), al ídem ídem ídem de Gerona.
- Brigada de Artillería don Enrique Naveira Vázquez, del Parque y Talleres de Automóviles del Gobierno General de la Provincia de Iñi, al ídem ídem ídem de Gerona.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Helodoro Manso Juste, de colocado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles de Palencia, al ídem ídem ídem de Palencia.
- Teniente auxiliar de Artillería don Desislbio Aribayos Mora-jejo, del Regimiento de Lanzacohetes, al ídem ídem ídem de Palencia.
- Teniente auxiliar de Artillería don Fortunato Palacios Burgos, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73, al ídem ídem ídem de Tarragona.
- Alférez de Complemento de Ingenieros don Prudencio Fernández Rodríguez, de colocado en la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de León, al ídem ídem ídem de Teruel.
- Brigada de Infantería don Francisco Luna Cuesta, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla, número 16, al ídem ídem ídem de Teruel.
- Brigada de Caballería don Juan Escriche Barcelón, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número 1, al ídem ídem ídem de Teruel.
- Alférez de Complemento de Infantería don Jesús Valverde Boderó, de colocado en la Jefatura de Transportes Militares de Logroño, al ídem ídem ídem de Bilbao.
- Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Guardia Helguera, de colocado en el Hospital Militar de Bilbao, al ídem ídem ídem de Bilbao.
- Brigada de Complemento de Artillería don Félix Alvarez Nalda, de colocado en Transradio Española, S. A., de Bilbao, al ídem ídem ídem de Bilbao.
- Capitán de Complemento de Infantería don Angel Veloy Sastre, de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Zamora, al ídem ídem ídem de Zamora.
- Capitán de Complemento de Infantería don Marcos Sánchez Sendin, de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Burgos, al ídem ídem ídem de Zamora.
- Teniente Auxiliar de Artillería don Pedro Cabezas Istro, del Regimiento de Artillería número 47, al ídem ídem ídem de Zamora.
- Sargento primero de Infantería don Juan Bautista García Izquierdo, de la Agrupación Infantería Garellano, número 45, al Ministerio de Industria, Auxiliar de tercera del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil en la Delegación de Bilbao.
- Sargento primero de Infantería don Manuel Gutiérrez Arenas, de la Agrupación Infantería Nápoles, número 24, al ídem ídem ídem de Teruel.
- Teniente auxiliar de Infantería don Alberto Tirados Hidalgo, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, al Ministerio de Educación Nacional, Oficial de Secretaría en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Hispano Marroquí», Melilla.
- Sargento primero de Infantería don Juan Beltrán Luiso, del Grupo de Regulares Infantería Ceuta, número 3, al Ministerio de Trabajo, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar de Trabajo en la Delegación Provincial de Gerona.
- Brigada de Complemento de Artillería don Abundio Alvarez Gonzalez, de colocado en el Ayuntamiento de Oviedo al Ministerio de Trabajo, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar de Trabajo en la Delegación Provincial de Oviedo.
- Teniente auxiliar de Ingenieros don Emilio Elices Corredera, del Batallón Zapadores Sector del Sahara, al ídem ídem ídem de Las Palmas.
- Capitán de Complemento de Ingenieros don José Pajares Garzón de colocado en la Empresa de don Francisco Corrales, Olvera (Cádiz), al Ministerio de Hacienda Auxiliar del Cuerpo de Operadores Mecánicos, Auxiliares de la Lotería Nacional, Madrid.
- Teniente de Complemento de Intendencia don Santiago Salas Bueno, de colocado en «Transradio Española, S. A.», Madrid, al ídem ídem ídem.
- Teniente de Complemento de Artillería don Alejandro Al-mendros Martínez, de colocado en la Empresa «Industrial Radio», Madrid, al ídem ídem ídem.
- Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Vera Jiménez, de colocado en la Jefatura de Transportes Militares de Ciudad Real, al ídem ídem ídem.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Bernardo Alonso Manso, de colocado en la Empresa de don Juan Deza Mora, Madrid, al ídem ídem ídem.

Clase primera (otros destinos)

- Sargento primero de Infantería don Juan Bautista Marco Mariu, de la Argupación de Infantería Independiente España, número 18, al Ministerio de Educación Nacional, Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Segorbe (Castellón).
- Capitán de Complemento de Infantería don Justino Hernández Monroy, de colocado en el Instituto Nacional de Previsión, Dirección de Asistencia Sanitaria de Valladolid, a «Tabacalera, Sociedad Anónima» Auxiliar administrativo en el Depósito de Tabacos de Santander.
- Sargento de Complemento de Artillería don Pablo de Lucas Muñoz, de colocado en el Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, al Ministerio del Aire, Auxiliar administrativo en el taller de la Base Aérea de Getaf (Madrid).
- Capitán de Complemento de Ingenieros don Salvador Cortés Portillo, de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Badajoz, al Ministerio de Información y Turismo, Auxiliar en la Televisión Española, Madrid.
- Teniente auxiliar de Caballería don Matías Alegre Agudo, de la Brigada Blindada Montesa, número 2, al ídem ídem ídem.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Cipriano López Pérez, de «En expectación de destino» en Madrid, a Auxiliar administrativo de segunda en el Instituto Nacional de Industria, Madrid, Derecho preferente, artículo 14 apartado a), 2.º
- Alférez de Complemento de Ingenieros don Gregorio Ahedo Silvestre, en expectación de destino en Madrid, a Auxiliar Administrativo de segunda en el Instituto Nacional de Industria, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), segundo.
- Capitán Auxiliar de Infantería don Julián Martín García, de la Agrupación de Infantería Wad-Rás, número 55, a Auxiliar Administrativo de segunda en el Instituto Nacional de Industria, Madrid.
- Capitán Auxiliar de Veterinaria don Abdón Alcoc Crespo, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar, al ídem ídem.
- Capitán Auxiliar de Infantería don Onosiforo de Dios Alonso, de la Argupación de Infantería Isabel la Católica, número 29, al ídem ídem.
- Capitán Auxiliar de Ingenieros don Ernesto Romo Benito, del Regimiento de Zapadores número 1, al ídem ídem.
- Capitán de Complemento de Ingenieros don Francisco Mozas Hidalgo, de Colocado en la RENFE, al ídem ídem.
- Capitán de Complemento de Infantería don David López Martínez, de Colocado en el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, al ídem ídem.
- Capitán Auxiliar de Caballería don Santos Clemente García, en la Brigada Blindada Montesa, número 1, al ídem ídem.
- Capitán Auxiliar de Intendencia don Julián Santiago Moraleja, de la Agrupación de Intendencia número 1, al ídem ídem.
- Sargento de Complemento de Infantería don José Gómez Alvarez, de Colocado en la Diputación Provincial de Lugo, al Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Brigada de Lugo.—Apar-tado d), norma III del epígrafe B, de la Orden de 18 de marzo de 1961.
- Sargento de Complemento de Infantería don Francisco García Sainz, de Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Navarra, al Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Brigada

Navarro-Vascongadas, Pamplona.—Aptado d), norma III del epígrafe B, de la Orden de 18 de marzo de 1961.

Brigada de Complemento de Artillería don Enrique Garrido Villodres, de Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Málaga al Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Brigada Sierra-Morena, Jaén.—Apartado d), norma III del epígrafe B, de la Orden de 18 de marzo de 1961.

Teniente de Complemento de Infantería don Pedro Alfonso Moreira, de Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Madrid, al idem id id. en los Servicios Centrales, Madrid.

Clase segunda (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Sargento de Complemento de Artillería don Andrés Sánchez Rofa, de Colocado en el Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo (Huelva), a Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Infantería don Manuel Serrano Gutiérrez, de Colocado en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al idem id. de Badalona (Barcelona).

Brigada de Complemento de Caballería don Ramón Pino Pino, de Colocado en el Juzgado de Paz de Berlanga (Badajoz), al idem idem de El Coronil (Sevilla).

Sargento primero de Caballería don Dionisio de la Fuente Velasco, de la 4.ª Zona de la I. P. S., a Sargento de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Crevillente (Alicante).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Infantería don José de la Rubia Edesa, del Grupo de Automovilismo de Canarias, a Sargento Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Monóvar (Alicante).

Alférez de Complemento de Infantería don Fernando Guerra Encinas, de Colocado en el Ayuntamiento de Cáceres, a Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Cáceres.

Subteniente de Artillería don José Clavijo Atienza, del Regimiento de Artillería A. A. número 74, a idem id. en el Puerto de Santa María (Cádiz).

Sargento de Complemento de Caballería don Benito Larrode Sauras, de Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Guía de Gran Canaria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería de Marina don Armando Alonso Corrales, de la Jurisdicción Central de Marina, a Sargento Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Infantería don Fernando Alvarez Puente, de Colocado en el Ayuntamiento de Baza (Granada), a Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Huéjor Vega (Granada).

Sargento primero de Infantería don Antonio Rodríguez Beníte, de la Agrupación de Infantería Vizcaya, número 21, a Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Béjar (Salamanca).
Capitán de Complemento de Artillería don Saturnino García Lahuerta, de Colocado en el Ayuntamiento de Sueca (Valencia), a Sargento Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Alférez de Complemento de Sanidad don Gregorio Mozo Domingo, de Colocado en el Parque de Sanidad Militar de la 3.ª Región a Auxiliar Administrativo de Contabilidad en el Ayuntamiento de Valencia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Olivio Sanchez Martín, de Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Salamanca a Taquimecanógrafo en la Diputación Provincial de Salamanca.

Teniente Auxiliar de Artillería don Elías García Hierro, en el Parque y Talleres de Automovilismo de la VI Región Militar a Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de Burgos.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería don Juan Rodríguez González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, a Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de Tarragona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería don Jesús Yañiz Carlos, de la Agrupación de Infantería Badajoz, número 26, a Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de Tarragona.

Sargento primero de Infantería don Miguel García Pérez, de la Agrupación de Infantería Nápoles, número 24, al idem id. de Murcia.

Sargento primero de Infantería don Antonio Membrives Reyes, de la Agrupación de Infantería Granada, número 34, al Mi-

nisterio de Educación Nacional, Escribiente en la Real Academia de Medicina, Sevilla.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase segunda especial (otros destinos)

Teniente auxiliar de Infantería don José Infantas Espejo, del Tercio D. Juan de Austria III de La Legión, al Ministerio del Ejército, Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Distrito de la I. P. S. Sevilla. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Artillería don Benito Gutiérrez Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 22, idem id. id. en Barcelona. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Hermo Reino, del Regimiento de Artillería número 32, idem id. id. de Santiago de Compostela (La Coruña) Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Clase segunda (otros destinos)

Subteniente de Infantería don Agustín Fernández Rodríguez, del Regimiento de Ametralladoras Argel, número 26, al Ministerio del Ejército, Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Instituto Farmacéutico del Ejército, Madrid. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de Ingenieros don Rafael Rubio Padilla, de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la IV Región, al Ministerio del Ejército, Auxiliar administrativo en la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Infantería don Adrián Amorós Herrero, del Regimiento de Infantería Palma, número 47, al Ministerio del Ejército, Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Comandancia de Obras de Palma de Mallorca. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Complemento de Infantería don José Espinosa del Moral, colocado en el Ayuntamiento de Baeza (Jaén), al Ministerio del Ejército, Auxiliar administrativo en la Maestranza de Artillería de Madrid. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Artillería don Santos Blanco Tejo, del Regimiento de Artillería número 25, al Ministerio del Ejército, Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Jefatura de Transportes Militares de Madrid. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Ingenieros don Agustín Farrona Díaz, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Idem id. en la Jefatura de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife.

Sargento de Complemento de Infantería don Mariano Gómez Galindo, colocado en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Coca (Segovia), al Ministerio del Ejército, Auxiliar administrativo mecanógrafo en los Servicios de Suministros Varios de Madrid. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de Ingenieros don Francisco Carreras Blanco, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros, al Ministerio del Ejército, Auxiliar administrativo mecanógrafo en los Servicios de Suministros Varios, Madrid.

Brigada de Complemento de Infantería don Laureano Millares Torres, colocado en el Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba). Idem id.

Sargento 1.º de Infantería don Joaquín Mancheño del Pozo, del Regimiento de Infantería Ceuta, número 54. Idem id.

Sargento 1.º de Infantería don Leandro Sánchez García, de la Agrupación de Infantería Nápoles, número 24. Idem id.

Brigada de Complemento de Infantería don Justo Pescador Malfaz, de expectación de destino en Valladolid, al Ministerio del Ejército, Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Jefatura de Almacenes, Valladolid. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 2.º

Sargento de Complemento de Infantería don Eduardo Molinón Girela, del Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Granada, al Ministerio del Ejército, Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Deposito de Intendencia de Arañones (Huesca). Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Infantería don Bernardo Darriba Rama, en Comisión en la Agrupación de Infantería Zaragoza, número 12, al Ministerio del Ejército, Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Pagaduría Militar de Haberes, La Coruña. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Clase tercera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Brigada de Infantería don Teodoro Veges Cortés, de la Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 62, a Auxiliar de Recaudación en el Ayuntamiento de Logroño.

- Sargento de Complemento de Infantería don Martín Novas Zúñiga, colocado en el Ayuntamiento de La Grajuela (Córdoba), a Conserje en el Grupo escolar del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa (Badajoz). Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º
- Brigada de Artillería don Hilario Muniesa Paracuellos, de Zona de Reclutamiento y Movilización número 28, a Vigilante Sanitario (Consumero) en el Ayuntamiento de Valencia. Derecho preferente artículo 14 apartado a), 3.º
- Sargento primero de Infantería don Salvador Delgado Cazorla, del Grupo de Tiradores de Ifni, número 1, a Inspector Jefe de Arbitrios en el Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real). Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º
- Brigada de Artillería don Manuel Fernández Vázquez, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, a Cabo Jefe de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Pizarra (Málaga). Derecho preferente artículo 14 apartado a), 3.º
- Sargento Complemento de Infantería don Valeriano Naranjo López, del Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Huelva, a Cabo de la Guardia Municipal del Ayuntamiento de Trigueros (Huelva).
- Brigada de Complemento de Caballería don Manuel López Romero, colocado en el Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz), a Cabo Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Torres (Jaén).
- Subteniente de Infantería don Hilario Lázaro de Frutos, del Archivo General Militar de Segovia, a Liquidador Recaudador de Arbitrios en el Ayuntamiento de Segovia. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º
- Brigada de Complemento de Artillería don Manuel Torres Domínguez, del Instituto Laboral de Archidona (Málaga), a Piel del Matadero del Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla). Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º
- Sargento de Complemento de Artillería don Victorio Vieho Tardío, del Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Badajoz, al Ministerio de Justicia. Agente de tercera de la Justicia Municipal en el Juzgado comarcal de Alburquerque (Badajoz).
- Sargento primero de Infantería don Aventino Rivas Zamora, de Capitanía General de la Sexta Región Militar, al Ministerio de Justicia. Agente de tercera de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Rentería (Gulpizcoa).
- Alférez de Complemento de Infantería don Antonio Tur-Tur, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Palma de Mallorca, al Ministerio de Justicia. Al Juzgado de Paz de San Juan Bautista (Baleares).—Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.
- Sargento primero de Infantería don Félix de Antonio Galán, de la Agrupación de Infantería la Victoria núm. 28, a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de Ministerios Civiles. Portero en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Avila.
- Sargento de Artillería don Honorio Parra Quiñones, del Cuartel General de la Segunda Brigada de Artillería de Campaña, a la ídem id. Portero en el Instituto de Enseñanza Media de Avila.—Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.
- Alférez de Complemento de Infantería don Antonio Cordeiro Simón, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Badajoz, al Centro de Telecomunicación de Badajoz.
- Brigada M. B. de Caballería don Sebastián Preciados León, de la Brigada Blindada Hernán Cortés, núm. 2, a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de Ministerios Civiles. Portero en la Escuela del Magisterio de Badajoz.
- Subteniente de Infantería don Antonio Andriño Gil, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7, a la ídem id. Portero en el Instituto de Enseñanza Media de Badajoz.
- Sargento Primero de Artillería don Juan Quetglas Bruno, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, a la ídem id. Portero en la Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.—Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.
- Sargento de Complemento de Infantería don Vicente Juan Torres, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Palma de Mallorca, a la ídem id. Portero en la Escuela de Artes y Oficios de Ibiza (Baleares).—Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.
- Sargento de Complemento de Infantería don José Quiñones Gómez, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Palma de Mallorca, a la ídem id. Portero en el Instituto de Enseñanza Media de Ibiza (Baleares).
- Brigada de Complemento de Infantería don Félix Moreira Camiña, de Colocado en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, a la ídem id. Portero en la Administración de Correos de Barcelona.
- Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Rodríguez Servian, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de Ministerios Civiles. Portero en el Centro de Telecomunicación de Barcelona.
- Sargento de Complemento de Infantería don Claudio Maestre Calzada, de Colocado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (La Coruña), a la ídem id.
- Sargento de Complemento de Artillería don Pablo Cabrera Salichs, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de La Coruña, a la ídem id. Portero en la Escuela de Bellas Artes «San Jorge», Barcelona.
- Sargento de Ingenieros don Antonio Sánchez López, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, a la ídem id.
- Sargento de Complemento de Infantería don Mariano Lucenilla Agullera, a la ídem id. Portero en el Instituto «Jaime Balmes», Barcelona.
- Sargento de Infantería don Manuel Fernández Fernández, de la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25, a la ídem id. Portero en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.
- Brigada de Caballería don Celestino Colina A'egre, de la Agrupación Blindada España, núm. 11, a la ídem id. Portero en el Gobierno Civil de Burgos.
- Teniente Auxiliar de Artillería don Ezequiel Barrio Porres, del Regimiento de Artillería núm. 63, a la ídem id. A la Escuela del Magisterio de Burgos.
- Sargento primero de Artillería don Florencio Moreno Iborra, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa de Cádiz, a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de Ministerios Civiles. Portero en la Delegación de Industria de Cádiz.
- Alférez de Complemento de Artillería don Jaime Salces Ruiz, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, a la ídem id. Al Instituto de Enseñanza Media de Arrecife de Lanzarote.
- Sargento de Infantería don Isaias Iglesias Sánchez, del Grupo de Tiradores de Ifni, núm. 1, a la ídem id. Portero en el Instituto masculino de Enseñanza Media de La Laguna (Tenerife).—Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.
- Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Flores Sumino, de Colocado en el Museo de Bellas Artes de Córdoba, a la ídem id. Portero en el Gobierno Civil de Córdoba.—Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.
- Brigada de Intendencia don Manuel Pérez Solís, de la Agrupación de Intendencia núm. 2, a la ídem id. Portero en el Centro de Telecomunicación de Córdoba.—Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.
- Sargento de Complemento de Infantería don Antonio Borrego Ales, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Córdoba, a la ídem id. Portero en el Centro de Telecomunicación de Córdoba.
- Sargento de Complemento don Marcos Caballero Herruzo, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Córdoba, a la ídem id. Portero en la Escuela de Peritos Industriales de Córdoba.
- Subteniente de Infantería don Julio Lorenzo del Valle, de la Agrupación Infantería Independiente Lepanto, núm. 2, a la ídem id. Portero en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba.—Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.
- Brigada de Infantería don Claudio Amigo González, de la Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña 62, a la ídem id. Portero en la Universidad de Santiago de Compostela (La Coruña).
- Sargento de Complemento de Infantería don José Alvarez Prieto, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Huelva, a la ídem id. Portero en el Distrito Minero de Huelva.
- Sargento de Complemento don Laurentino Vega Alvarez, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de León, a la ídem id. Portero en la Administración de Correos de León. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.
- Sargento de Complemento don Francisco González González, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de León, a la ídem id. Portero en la Escuela de Comercio de León.—Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.
- Brigada de Ingenieros don Domingo Rodríguez Gay, de la Comisión Liquidadora del Regimiento de Zapadores de Cuerpo de Ejército VIII, a la ídem id. Portero en la Administración de Correos de Lugo.
- Sargento de Complemento de Infantería don Juan Cordido Sánchez, de Colocado en la Empresa de don Constantino Varela López, de Santa María Alta (Lugo), a la ídem id. Portero en el Centro de Telecomunicación de Lugo.
- Brigada de Caballería don Miguel Jurado Baena, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de Ministerios. Portero en la Bi-

Biblioteca Nacional de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Ingenieros don Andrés Naranjo Sánchez, del Regimiento Zapadores número 1, al ídem íd. Portero en el Museo de Arte Moderno «Siglo XIX». Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Artillería don Valentín Miñón Arnaiz, de Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Asturias, a ídem íd. Portero en la Audiencia de Oviedo.

Brigada de Infantería don Félix Carrasco Santana, en el Cuartel General de la División número 71, a ídem íd.

Brigada de Infantería don Casimiro Barrientos Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Inmemorial, número 1, a ídem ídem. Portero en el Instituto de Enseñanza Media de Vigo (Pontevedra).

Subteniente de Ingenieros don Manuel Moreno León, en el Regimiento de Transmisiones número 2, a ídem íd. Portero en la Universidad, Sevilla.

Brigada de Ingenieros don Agustín Moreno Magro, en la 2.ª Zona de la Instrucción Pre militar Superior, a ídem íd. Portero en la Universidad, Sevilla.

Sargento primero de Artillería don José Ortega Porqueras, en el Parque de Artillería de Valladolid, a ídem íd. Portero en el Instituto de Enseñanza Media «Zorrilla». Valladolid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento primero de Infantería don Clemente García Fraile, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín, número 32, a ídem íd.

Sargento primero de Infantería don Manuel Grajal Moreno, en la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín, número 32, a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de Ministerios Civiles. Portero en el Museo de Escultura, Valladolid.

Sargento primero de Artillería don Eloy Meiero González, en el Regimiento de Artillería número 41, a ídem íd. Portero en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valladolid.

Brigada de Complemento de Infantería don Fernando Marquino Abias, de Colocado en la Empresa Talleres Nápoles, de doña Felisa Pueyo López, Zaragoza, a ídem íd. Portero en el Centro de Telecomunicación de Zaragoza.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería don Pantaleón Barcelona Romeo, en la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña número 51, a ídem ídem. Portero en el Instituto de Enseñanza Media «Goya». Zaragoza.

Brigada de Ingenieros de Complemento don Francisco Fernández Jurado, de Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Madrid, al Ministerio de Educación Nacional. Ordenanza en el Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia, Madrid.

Sargento de Infantería don Diego Ortega Ortega, de Colocado en el Ayuntamiento de Jaén, al Ministerio de Educación Nacional. Conserje de la Comisión Provincial de Monumentos, Sevilla.

Sargento de Complemento de Infantería don Federico Martínez Bujedo, de Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Burgos, al Ministerio de Industria. Ordenanza en la Delegación de Industria de Burgos.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Fernando Castriño Camacho, de Colocado en la Empresa Nacional de Óptica, Sociedad Anónima, Madrid, al Ministerio del Ejército. Conserje y Guardador Militar en la Dirección General de Mutilados, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Alférez de Complemento de Infantería don Carlos Río-Miranda Ameigeiras, de Colocado en el Patronato de Casas Militares, Madrid, al Ministerio del Ejército. A la Escuela de Estado Mayor, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Caballería don José Serrano de la Iglesia, de Colocado en el Hospital Militar «Gómez Ulla», Madrid, al Ministerio del Ejército. Conserje y Guardador Militar en la Escuela Politécnica del Ejército, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Artillería don Isidoro Fraile Montuenga, de la Jefatura de Artillería del Ejército, al Ministerio del Ejército. Conserje y Guardador Militar en la Escuela de Aplicación de Intendencia, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería don José María Andrés Aguilar, en el Estado Mayor Central del Ejército, al ídem íd. en la Academia Auxiliar Militar de Villaverde, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería don Eufasio Marcos Marcos, de Disponible y Agregado a la Agrupación de Infantería Isabel la Ca-

tolica, número 29, al Ministerio del Ejército, en la Capitanía General de la Primera Región, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Serafín Grive Pardo, de Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona, al ídem íd. en la Capitanía General de la Cuarta Región, Barcelona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería don Antonio Chinchetru Alonso, de la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Mallorca, al Ministerio del Ejército. Conserje y Guardador Militar en la Capitanía General de la Quinta Región, Zaragoza.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento primero de Infantería don Sebastián Vivas Vega, de la Agrupación de Infantería San Marcial, número 7, al ídem ídem en la Capitanía General de la Sexta Región, Burgos.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Artillería don Elías Iglesias Cuadrado, de Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Segovia, al ídem íd. en el Archivo General Militar, Segovia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Rodríguez Franco, de Colocado en la Administración de Correos de Valladolid, al ídem íd. en el Gobierno Militar de Valladolid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase tercera (otros destinos)

Teniente Auxiliar de Artillería don Miguel Mora Aspún, del Paque de Artillería de Ceuta, al Banco Hipotecario de España, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Alférez de Complemento de Ingenieros don Sebastián Ramonell Vidal, de Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Soria, al Ministerio de Trabajo. A la Sección de Trabajos Portuarios de Tarragona.

Teniente de Complemento de Infantería don Donato Muñoz Isern, de Colocado en el Conservatorio de Música de Málaga, a la Representación de la Tabacalera, S. A. Málaga.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Infantería don Teodomiro Millán Labajos, de la Agrupación de Infantería Toledo, número 35, a Ayudante de Almacén en la Representación de la Tabacalera, Sociedad Anónima, Valencia. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de Artillería don José Cabado Ansedo, de Regimiento de Artillería número 28, al Ministerio del Ejército, Conserje en la Comandancia de Obras de la Octava Región Militar, La Coruña. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Complemento de Ingenieros don Justino Melero Peña, de Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Palencia, al Ministerio del Ejército. Guarda Jurado en la Fábrica Nacional de Valladolid.

Alférez de Complemento de Infantería don José Pontes González, colocado en el Ayuntamiento de Arrecife (Canarias), al Ministerio de la Gobernación. A la Delegación Local de la Organización Nacional de Ciegos, Arrecife (Canarias). Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Caballería don José Suñer Gishert, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa, número 5, al Ministerio de la Gobernación. Ayudante en la Delegación Local de la Organización Nacional de Ciegos, Arucas (Canarias). Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de Infantería don Jacinto Andrés Cuadrado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, al Ministerio de la Gobernación. Ordenanza en la Delegación Comarcal de la Organización Nacional de Ciegos, Alcoy (Alicante).

Sargento primero de Infantería don Domingo Sánchez Hernández, de la Academia General Militar, al Ministerio de Educación Nacional. Sereno en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maestus» Madrid.

Brigada de Complemento de Infantería don Aurelio Madruga del Río, de Reemplazo voluntario Gobierno Militar de León, al Ministerio de Justicia. Ordenanza en la Junta Provincial de Protección de Menores, León. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Alférez de Complemento de Sanidad don Francisco Gómez Jiménez, colocado en el Hospital Militar de Ceuta, al Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de Obras del Puerto de Palma de Mallorca (Balears). Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...